

CONVOCATORIA INTERNA

Cátedra Jan de Vos CIESAS–ECOSUR 2026

Modalidad: Estancia académica de investigación, asesorías y docencia

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el marco del Convenio Específico de Colaboración “Cátedra Jan de Vos” y su Guía de Operación,

CONVOCAN

a personas investigadoras de nuestras dos instituciones para proponer candidaturas para realizar una:

**Estancia académica de investigación, asesorías y docencia
en el marco de la Cátedra Jan de Vos CIESAS–ECOSUR 2026**

I. Objetivo

Fortalecer la investigación, la docencia y la formación de recursos humanos especializados, mediante la participación de un/a investigador/a de reconocido prestigio que contribuya al desarrollo de los ejes temáticos de la Cátedra, en concordancia con lo establecido en el convenio de colaboración entre CIESAS y ECOSUR.

II. Modalidad

De conformidad con el convenio, la Cátedra en su modalidad de estancia académica se realiza en **años pares** y contempla actividades de investigación, asesoría y docencia.

III. Ejes temáticos

Las propuestas deberán inscribirse en al menos uno de los siguientes ejes:

- Historia del sur-sureste de México y de Centroamérica.
- Problemas sociales contemporáneos en el sur-sureste de México y Centroamérica.
- Problemas ambientales, de salud y de sustentabilidad en el sur-sureste de México y Centroamérica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IV. Duración y sede de la estancia

- **Duración:** mínimo 7 días y máximo 15 días.
- **Periodo:** octubre de 2026.
- **Sede principal:** San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- La estancia podrá incluir actividades en otras sedes de CIESAS o ECOSUR, de acuerdo con el plan de trabajo propuesto y de acuerdo con el presupuesto.

V. Requisitos de las candidaturas

Las personas candidatas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Reconocida **calidad científica**, demostrada mediante publicaciones académicas (artículos y libros) en los últimos seis años.
- Trayectoria en temas afines a los ejes de la Cátedra.
- Adscripción a una institución de educación superior o centro de investigación, nacional o internacional.
- Experiencia en formación de estudiantes de licenciatura y posgrado.
- Dominio del idioma español (en caso de personas extranjeras).
- Presentación de un **plan de trabajo** que proponga: Una conferencia magistral, seminarios y/o talleres con interacción con estudiantes e investigadores/as, y un ensayo para publicar en revista de ECOSUR o CIESAS.

VI. Documentación requerida

Las postulaciones deberán incluir:

1. Currículum vitae actualizado de la persona candidata.
2. Carta de postulación firmada por la persona académica que respalde la candidatura.
3. Plan de trabajo detallado para la estancia.
4. Carta de consentimiento de la persona candidata a ser postulada a esta convocatoria, que incluya fechas tentativas de su estancia, en caso de ser galardonada.

VII. Apoyo económico

De acuerdo con el convenio, la Cátedra contará con recursos destinados a cubrir:



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- Pasajes
- Alojamiento
- Alimentación
- Gastos relacionados con las actividades académicas

El monto total será conforme a lo establecido por ambas instituciones.

VIII. Proceso de selección

- Las propuestas serán evaluadas por la **Comisión de la Cátedra Jan de Vos**, conforme a la normatividad vigente y la guía de operación.
- Se seleccionará una persona candidata.
- La decisión será inapelable.

IX. Calendario

- **Publicación de la convocatoria:** 27 de marzo de 2026
- **Recepción de propuestas:** hasta el 1 de mayo de 2026
- **Publicación de resultados:** 30 de mayo de 2026
- **Realización de la estancia:** octubre de 2026

X. Envío de propuestas

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico: catedrajandevos@ciasas.edu.mx

XI. Disposiciones finales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión de la Cátedra
- Todas las actividades deberán apegarse a los principios éticos y normativos de las instituciones convocantes

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 27 de marzo 2026
Comisión de la Cátedra Jan De Vos CIESAS–ECOSUR



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

